



CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo al señor Juez que en la presente demanda ejecutiva, la Técnica Operativa de la Secretaría de Movilidad de Manizales allegó memorial informando que la medida decretada sobre el vehículo con placas HHR 438 fue debidamente inscrita, no obstante, revisado el cartulario aún no ha sido allegado el certificado de tradición del bien mueble objeto de cautela por parte de la citada secretaría. (ver anexo 16, cuaderno de medidas)

Julio 14 de 2021,

ÁNGELA MARÍA YEPES YEPES
Oficial Mayor

Rad. 170014003009-2021-000317

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, dentro de esta demanda ejecutiva promovida por el señor **Javier Orlando Zamora Rodríguez**, en contra de los señores **Guillermo Ramos Ramos, Luisa Fernanda García Alvarado y Luis Omar Ramos Ramos**, se dispone requerir a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales- Caldas, para que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 593 numeral 1, proceda a remitir a este Despacho el certificado de la situación jurídica del vehículo automotor distinguido con placas HHR438, para tal efecto, se le concede el término de 10 días contados a partir del día siguiente a la notificación de este auto; expedición que estará a costa de la parte demandante. Por secretaría líbrese el oficio respectivo y notifíquese conforme al Decreto 806 de 2020.

Finalmente, se dispone incorporar las diligencias de notificación personal surtida en debida forma de los aquí demandados (ver anexo 5 del cuaderno ppal). Compútense los respectivos términos por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

JUEZ

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb58fe083ec475ba1f0863f319b960049ac9e90c598df26f76818ec9ab7e923d**

Documento generado en 15/07/2021 11:32:59 AM